

- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 53.000.000 de pts. (equivalentes a 318.536,41 euros, al cambio de 166,386).

### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-386220.
- e) Telefax: 924-385429.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 2 de junio de 1999.

### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	1	d
E	5	d

- b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

### 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 2 de junio de 1999 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

### 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 14 de junio de 1999.
- e) Hora: 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12.—Fecha de envío del anuncio al DOCE: —

Mérida, a 26 de abril de 1999.—El Secretario General Técnico. P.D. 2-11-95 (DOE 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

*ANUNCIO de 27 de abril de 1999, sobre notificación de Resolución del Director General de Infraestructura de 1 de marzo de 1999, recaída en el expediente sancionador número CC/017/98, instruido contra D. Alberto Izard Rodríguez.*

Por ser desconocido el domicilio actual de D. Alberto Izard Rodríguez, al haber sido devuelta la notificación remitida que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 1-3-1999, dictada en el expediente sancionador número CC/017/98, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### A N E X O

Expediente: CC/017/98.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Inf. Adtva. de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Denunciado: Alberto Izard Rodríguez.

Ultimo domicilio conocido: Finca Casa Nueva, s/n.

Localidad: Losar de la Vera. Cáceres.

Hechos: Construcción de Cerramiento de finca con alambre a 6 m. del eje y por la misma arista de la explanación, sin autorización.

Calificación: Grave.

Artículo: 44.1.

Sanción: 260.000 Ptas.

Y la obligación de reponer las cosas a su estado anterior, retirando la alambrada instalada.

Organo que incoa: Director General de Infraestructura.

Instructor: Luis Miguel Cabezudo Pavón.

Recursos que proceden: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa a tenor de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Organo competente para resolver: Director General de Infraestructura.

El Secretario General Técnico (P.O. de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 22 de abril de 1999, por la que se convoca concurso para la adjudicación del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 1999/2000.*

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el artículo 7.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, la competencia exclusiva de promoción del deporte, de la educación física y de la adecuada utilización del ocio, ejercitando tales competencias a través de la Consejería de Educación y Juven-

tud de la Junta de Extremadura y, más específicamente de la Dirección General de Deportes.

En este marco, la Dirección General de Deportes tiene como objetivos el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva, el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos extremeños, marcando un especial interés en la promoción del deporte escolar instrumentalizada a través de las campañas anuales de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX).

Por todo lo anteriormente expuesto, previa propuesta del Ilmo. Director General de Deportes y, de conformidad con las competencias que legalmente tengo atribuidas,

### DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se convoca concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), para el curso escolar 1999/2000 que se regirá por las bases recogidas en el Anexo I a la presente Orden.

### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Merida, a 22 de abril de 1999.—El Consejero de Educación y Juventud, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.

### A N E X O I

#### BASES DEL CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EXTREMEÑOS CURSO ESCOLAR 1999/2000

BASE PRIMERA.—Destinatarios y cuantías de los premios.

1.—La presente convocatoria está destinada a todos los/las alumnos/as que estén matriculados/as durante el curso escolar 1998/99 en un Centro docente de enseñanza no universitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aquellos otros alumnos/as matriculados en el mismo curso escolar en un Centro docente de enseñanza previa a la Universidad fuera del territorio de Extremadura y que tengan la consideración de extremeños,